



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JULIAN OQUENDO VELÁSQUEZ
Radicado	05001 31 03 013 2020 00043 00
Asunto	Incorpora – Pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento el oficio No. 388, proveniente del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, por medio del cual informan que dejaron sin efecto el auto del 28 de febrero de 2020, por el cual tomaron nota del embargo de remanentes solicitado por esta dependencia mediante oficio No. 125 del 12/02/2020, para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE
MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

C.G.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
132aba6f0224789ba0e9ecc36ed45fe8f149e9bd3ae7586da9b7e68d86117100
Documento generado en 17/05/2021 03:03:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>